



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**AUTORIZA COLECTA PÚBLICA EN LA COMUNA
DE VALLENAR.** /

Vallenar, 13 DIC. 2019

DECRETO EXENTO: N° 004329 /

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto D.S. N°33 de 1974 Y 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La solicitud presentada con fecha 07 de octubre de 2019, por la **Primera Compañía Ambrosio O'Higgins**, del **Cuerpo de Bomberos de Vallenar**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar.
- 3.- El Decreto Exento N.º 1.609 de fecha 27-04-2017 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones correspondientes.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a la **Primera Compañía Ambrosio O'Higgins**, del **Cuerpo de Bomberos de Vallenar**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar, en sector de cruce línea férrea ruta C-46, sector centro de la Ciudad y cruce de línea sector los Alemanes en el horario de 10:00 a 19:00 horas, por los días 20,21,22,23,27,28,29 y 30 de diciembre del año en curso.
- 2.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a beneficio de la **Primera Compañía Ambrosio O'Higgins**, del **Cuerpo de Bomberos de Vallenar**.

Anótese, Comuníquese, y Archívese.
Por orden del Sr. Alcalde.


HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Primera Cía. Del Cuerpo de Bomberos de Vallenar.
 - Gobernación Provincial.
 - Dirección Asesoría Jurídica.
 - Dirección de Control.
 - Secretaría Municipal.
 - Archivo Oficina de Partes. - /
- KZR/HRM/kfrc. -